

I-CO-DA-UCI-2025-7070

Manizales, 28 de mayo de 2025

Doctor

ANDRES FELIPE BETANCOURT LOPEZ

Secretario de despacho

Secretaria de Educación Municipio de Manizales

ASUNTO: Remisión alerta temprana UCI-AT-007-2025 – Programas de alimentación y transporte escolar

Respetado doctor, reciba un cordial y respetuoso saludo,

Dando alcance a lo estipulado en el artículo N° 62 del Decreto Ley 403 de 2020, que indica lo siguiente:

ARTÍCULO 62. Sistema de Alertas del Control Interno. Créase el Sistema de Alertas del Control Interno a cargo de la Contraloría General de la República, en el cual los jefes de control interno, o quienes hagan sus veces, deberán reportar aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en donde, en el ejercicio de sus funciones, evidencien un riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública. Sin perjuicio, de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 o las normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

Nos permitimos realizar la siguiente alerta temprana para **que se tomen las acciones preventivas a que haya lugar, con el fin de evitar se materialicen posibles riesgos pérdida económica para el municipio de Manizales.**

SITUACION ACTUAL

Para los días 26, 27 y 28 de mayo de 2025 se estará llevando a cabo el paro de maestros de colegios públicos en la ciudad de Manizales acogiéndose igualmente al paro nacional convocado por el gobierno; en el cual se estarán llevando a cabo jornadas que tendrán múltiples movilizaciones en diferentes sectores del país, siendo la ciudad de Manizales uno de los puntos clave de concentración para el departamento de Caldas.

La Alcaldía de Manizales informó, por medio de un comunicado de prensa, que debido a las jornadas de protesta convocadas por los sindicatos de docentes para **los días 26, 27 y 28 de mayo**, se han adelantado mesas de concertación con las directivas de las Instituciones Educativas y representantes sindicales con el fin de **coordinar la operatividad del sistema educativo municipal durante esos días**.

La Administración municipal añade que las instituciones **educativas oficiales de la ciudad tendrán la prestación de servicio parcial**, con un estimado del 60% de los alumnos asistiendo normalmente a clases.

"A estos estudiantes se les garantizará la totalidad de los servicios complementarios, incluyendo el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y el transporte escolar, asegura la administración municipal".

Solo los centros educativos Maltería, La Cabaña, José Antonio Galán, Adolfo Hoyos e INEM suspendieron los servicios de transporte escolar en estas sedes. Agrega el comunicado.

ALCALDÍA
DE MANIZALES

SITUACIÓN FUTURA

Se recomienda:

Realizar las acciones necesarias con el fin de garantizar que la entrega de las raciones de comida y posterior facturación de las mismas se haga realmente a estudiantes de colegios **que si hayan hecho uso del programa de Alimentación escolar PAE durante estas fechas de paro nacional**, dado que se está presentando intermitencia en el servicio educativo por las diferentes movilizaciones programadas por parte de los docentes.

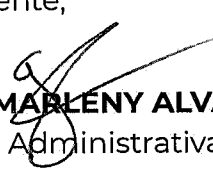
Igualmente tomar las **acciones necesarias de control y verificación** respecto a las rutas de transporte escolar **que efectivamente estén prestando el servicio y realizando los recorridos programados con estudiantes que requieran**



transportarse y que adicionalmente sean colegios que hubiera podido verificar que si estén prestando el servicio educativo.

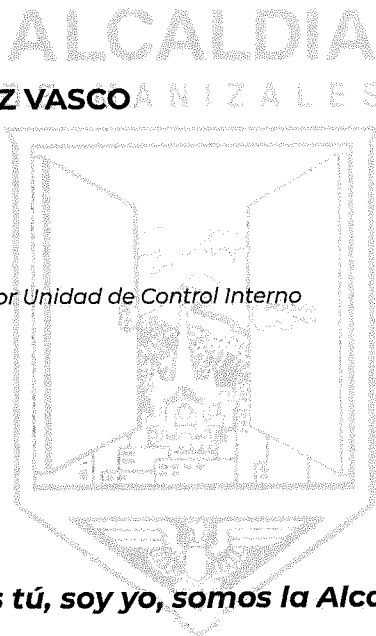
Se debe enviar copia de las evidencias de las acciones de control y verificación adelantadas a la unidad de control interno de la Alcaldía de Manizales.

Atentamente,


GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO

Directora Administrativa
Unidad de Control Interno

Proyectó: Francisco Javier Gómez, Auditor Unidad de Control Interno



"Control interno eres tú, soy yo, somos la Alcaldía de Manizales"

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

